

LUIS MARÍA MIRANDA SERRANO
JAVIER PAGADOR LÓPEZ
(Dirs.)

RETOS Y TENDENCIAS
DEL DERECHO
DE LA CONTRATACIÓN
MERCANTIL

JOSÉ MANUEL SERRANO CAÑAS
ANTONIO CASADO NAVARRO
(Coords.)

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2017

ÍNDICE

	Pág.
ABREVIATURAS	27
PRÓLOGO	35
I. RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES EN MATERIA DE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES	
RETOS Y TENDENCIAS EN MATERIA DE DISPOSICIONES GENERALES SO- BRE OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES. Aportaciones del Derecho mercantil a una regulación unitaria de la teoría general del Dere- cho de obligaciones y contratos (I), por Luis María Miranda Serrano	
	41
I. LAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OBLIGACIONES Y CONTRA- TOS MERCANTILES: PRESENTACIÓN	42
II. PUNTO DE PARTIDA: ¿CONTIENEN ESTAS DISPOSICIONES GENERA- LES VERDADERAS ESPECIALIDADES MERCANTILES?.....	44
1. Las disposiciones generales sobre obligaciones y contratos del Código de Comercio	44
2. La legislación especial sobre represión de la morosidad, condiciones ge- nerales de la contratación y comercio electrónico	45
III. EL PRINCIPAL RETO DE POLÍTICA LEGISLATIVA QUE PLANTEAN ES- TAS DISPOSICIONES GENERALES: LA ELABORACIÓN DE UNA REGULA- CIÓN UNITARIA DE LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DE OBLIGA- CIONES Y CONTRATOS ADAPTADA A LAS EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL	47
1. Argumentos favorables a esta solución de política legislativa	47
1.1. Argumento legislativo: la solución unitaria es la seguida por el legis- lador en los ámbitos supranacional e internacional.....	48
1.2. Argumento dogmático: la solución unitaria es la mayormente acep- tada por la doctrina mercantilista española	49
IV. LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS LEGISLATIVAS EN NUESTRO PAÍS: EL RE- CHAZO DE LA SOLUCIÓN UNITARIA Y LA OPCIÓN POR UNA TEORÍA GE- NERAL DEL CONTRATO Y DE LA OBLIGACIÓN MERCANTIL	52

	Pág.
1. Exposición.....	52
2. Valoración	55
V. UNA CUESTIÓN DE TÉCNICA LEGISLATIVA. LA MEJOR VÍA A SEGUIR PARA LA EJECUCIÓN DEL RETO DESCRITO: ¿UN CÓDIGO O UNA LEY ESPECIAL?.....	58
VI. APROXIMACIÓN AL CONTENIDO DE LA REGULACIÓN UNITARIA QUE SE PROPONE: PRINCIPALES APORTACIONES DEL DERECHO MERCANTIL A UNA NUEVA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS.....	60
1. Cuestión previa: la opción de política legislativa a seguir en lo que atañe a las normas de protección de los consumidores y usuarios.....	60
2. Principales aportaciones del Derecho mercantil a la regulación unitaria de la teoría general del Derecho de obligaciones y contratos.....	62
2.1. Aportaciones en materia de obligaciones.....	64
2.2. Aportaciones en materia de contratos.....	71
VII. CONSIDERACIONES FINALES.....	84
VIII. BIBLIOGRAFÍA CITADA	86
RETOS Y TENDENCIAS EN MATERIA DE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES. Aportaciones del Derecho mercantil a una regulación unitaria de la teoría general del Derecho de obligaciones y contratos (II), por Javier Pagador López.....	91
I. PLANTEAMIENTO Y CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	92
II. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR MEDIO DE CONDICIONES GENERALES Y CLAUSULADOS NEGOCIALES PREDISPUESTOS.....	93
1. Introducción.....	93
2. Un reto de naturaleza técnico-jurídica.....	95
3. Un reto de naturaleza político-legislativa.....	96
4. Recapitulación	99
III. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS A DISTANCIA	99
1. Introducción.....	99
2. El tratamiento de la contratación a distancia en el ordenamiento vigente...	100
3. El tratamiento de la contratación a distancia en la PCM y en el ACM.....	103
4. Valoración y conclusiones	104
IV. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS AUTOMÁTICOS.....	105
1. Introducción y cuestiones dogmáticas	105
2. La contratación automática en el Derecho positivo español	107
3. Las previsiones de la PCM y del ACM sobre contratación automática	108
4. Recapitulación: la contratación automática es contratación <i>con todas las de la ley</i>	110
V. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS A TRAVÉS DE SUBASTA.....	110
1. Introducción y planteamiento.....	110
2. La subasta voluntaria en el ordenamiento jurídico español	111
3. La regulación de la subasta en la PCM y en el ACM.....	115
4. Recapitulación y conclusiones.....	116
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	118

	Pág.
EL LIBRO IV DEL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO MERCANTIL COMO OBJETO DE DEBATE , por <i>Jesús Quijano González</i>	121
I. INTRODUCCIÓN: UNA BREVE REFERENCIA AL PROBLEMA DE LA CONFIGURACIÓN DEL DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS; ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN	121
II. LOS MATERIALES PARA EL DEBATE ACTUAL	124
1. La Propuesta para la modernización del Derecho de obligaciones y contratos.....	124
2. El Libro IV del Anteproyecto de Código Mercantil	126
3. El Dictamen del Consejo de Estado sobre el Anteproyecto de Código Mercantil.....	127
III. LA INICIATIVA DE COORDINACIÓN Y SUS RESULTADOS	128
IV. CONSIDERACIÓN FINAL	130
EL DERECHO MERCANTIL Y EL CONSUMO COLABORATIVO , por <i>Rafael Rojo Álvarez-Manzaneda</i>	133
I. LAS BASES DEL DESARROLLO DEL FENÓMENO DEL CONSUMO COLABORATIVO.....	133
II. LA EXTENSIÓN DEL FENÓMENO.....	135
1. Ámbitos de aplicación del consumo colaborativo o participativo.....	135
2. Modalidades.....	137
3. Impacto económico	137
III. LUCES Y SOMBRAS DEL COMERCIO COLABORATIVO	139
1. Ventajas	139
2. Inconvenientes	140
3. La conveniencia de regular o no el consumo colaborativo	142
LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN EL SECTOR DEL ALOJAMIENTO TURÍSTICO , por <i>Carmen Herrero Suárez</i>	145
I. SOBRE LA DENOMINADA ECONOMÍA COLABORATIVA.....	145
II. EL CONSUMO COLABORATIVO EN EL SECTOR DEL ALOJAMIENTO TURÍSTICO: EL MODELO <i>AIRBNB</i>	149
III. RELACIONES JURÍDICAS Y SUJETOS IMPLICADOS	151
1. Relación entre <i>Airbnb</i> y los anfitriones	151
2. Relación entre <i>Airbnb</i> y los huéspedes	152
3. Relación entre anfitriones y huéspedes	152
IV. RESPONSABILIDADES DE LOS SUJETOS INTERVINIENTES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA COMPETENCIA DESLEAL.....	154
1. Responsabilidad de los particulares (<i>peers</i>), principalmente, de los arrendadores de viviendas.....	155
2. Responsabilidad de la plataforma	155
V. CONCLUSIÓN	157
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	157

	Pág.
LA NUEVA REGULACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS , <i>por Patricia Benavides Velasco</i>	159
I. CONSIDERACIONES PREVIAS	159
II. ALGUNOS MOTIVOS ADUCIDOS POR LOS LEGISLADORES AUTONÓMICOS PARA REGULAR LAS VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS	162
III. UN APUNTE SOBRE LA ECONOMÍA COLABORATIVA Y LA CONTRATACIÓN P2P DE PRODUCTOS TURÍSTICOS. PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN	164
IV. LA REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS CON FINES, O DE USO, TURÍSTICO	166
1. Concepto de vivienda con fines turísticos o viviendas de uso turístico	166
2. Ámbito de aplicación de las normas autonómicas reguladoras de las viviendas de uso turístico	168
3. El propietario o titular de la vivienda de uso turístico. ¿Prosumidor?	171
V. BIBLIOGRAFÍA	173
TENDENCIAS ACTUALES EN MATERIA DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS: EL RETO DE UN NUEVO CÓDIGO UNIFICADO HECHO REALIDAD , <i>por Francisco Javier Pérez-Serrabona González</i>	175
I. A MODO DE INTRODUCCIÓN	175
II. PRECEDENTES HISTORIOS. LOS DOS «CÓDIGOS DE VELEZ»	176
III. ¿CONCEPCIÓN DUAL O UNIFICADA EN ESPAÑA?	177
1. Algunas experiencias legislativas y pre-legislativas	179
2. La propuesta de Anteproyecto de Ley de Modernización del Derecho de Obligaciones y Contratos	180
IV. LA UNIFICACIÓN EN EL DERECHO COMPARADO: EL CASO ARGENTINO	181
1. El Proyecto de Ley de Reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación de Código de 2012	183
2. Estructura del Nuevo Código	183
V. REFLEXIONES FINALES	187
1. La doble regulación española de obligaciones y contratos	187
2. El devenir del Código Unificado Argentino	188
EL INMOVILISMO CAPRICHOZO DEL LEGISLADOR RESPECTO DEL CONTROL DE CONTENIDO: NO ES PAÍS PARA EMPRESARIOS O PROFESIONALES , <i>por Carmen Martín Fernández y Pedro González Jiménez</i>	193
I. PROTECCIÓN DE LOS EMPRESARIOS EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONDICIONES GENERALES EN ESPAÑA	193
II. RECHAZO DOCTRINAL Y EROSIÓN DE LAS BASES DEL DERECHO	195
III. DESACIERTO EN MATERIA ECONÓMICA: LA INEXISTENTE EXPLICACIÓN PARA EL INEXISTENTE CONTROL DE CONTENIDO	197
IV. APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NORMA: SOLUCIONES EXCÉNTRICAS PARA PROBLEMAS HABITUALES	198
V. EL PANORAMA EXISTENTE EN EL DERECHO COMPARADO	201
1. Francia	201
2. Italia	202
3. Reino Unido	202

	Pág.
4. Alemania.....	202
5. Situación en el marco comunitario	203
VI. CONCLUSIÓN	205
VII. BIBLIOGRAFÍA	205
LA PRESUNCIÓN DE SOLIDARIDAD EN LAS OBLIGACIONES MERCANTILES COMO NUEVA TENDENCIA LEGISLATIVA, por Juan Gómez Blancar	207
I. INTRODUCCIÓN	207
II. ACERCAMIENTO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES.....	208
1. Concepto de obligación mercantil	208
2. Notas características de las obligaciones mercantiles.....	209
III. LA SOLIDARIDAD MERCANTIL.....	210
1. Concepto de solidaridad.....	210
2. Contexto en el ámbito mercantil.....	211
3. Fundamentos y motivos que sostienen la solidaridad mercantil.....	212
3.1. Fundamentos jurisprudenciales	212
3.2. Fundamentos doctrinales.....	213
3.3. Fundamentos legislativos.....	214
IV. EL NUEVO CÓDIGO.....	215
V. DERECHO COMPARADO EUROPEO	216
VI. CONCLUSIÓN Y VALORACIÓN	217
VII. BIBLIOGRAFÍA	217
LA MERCANTILIDAD DE LOS CONTRATOS EN EL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO MERCANTIL. EN CONCRETO: CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL, por Eugenia González Nieto	219
I. SITUACIÓN DEL DERECHO PATRIMONIAL PRIVADO EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL	219
II. CRITERIOS DE MERCANTILIDAD	221
1. Criterio objetivo	222
2. Criterio subjetivo	222
3. Criterio de mercantilidad de los contratos de empresa.....	223
4. Criterio minoritario	223
5. Discernimiento del Anteproyecto de Código Mercantil.....	223
III. TENDENCIA DEL ANTEPROYECTO	224
1. Contrato de compraventa.....	224
1.1. Planteamiento	224
1.2. Criterios de mercantilidad del contrato de compraventa	224
2. Contrato de comisión mercantil	226
2.1. Planteamiento	226
2.2. Criterios de mercantilidad del contrato de comisión	227
IV. CONCLUSIÓN Y REFLEXIÓN	228
V. BIBLIOGRAFÍA	229

II. RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES EN EL ÁMBITO DE LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN

ASIMETRÍA Y ABUSO EN LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN, por Juan Ignacio Ruiz Peris	233
I. CONSIDERACIONES GENERALES	233
II. LA CADENA ALIMENTARIA COMO CAMPO DE PRUEBAS DE LA REGULACIÓN EUROPEA DE LA ASIMETRÍA DE PODER B2B EN LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN	235
III. EL <i>STUDY ON THE LEGAL FRAMEWORK COVERING BUSINESS-TO-BUSINESS UNFAIR TRADING PRACTICES IN THE RETAIL SUPPLY CHAIN</i> DE 2014.....	236
IV. ABUSO DE POSICIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA.....	241
V. REFLEXIONES FINALES.....	243
REDUCCIÓN DE PRECIOS (DESCUENTOS) EN LAS LEYES DE COMERCIO: ANÁLISIS DE SU COMPATIBILIDAD CON LA DIRECTIVA 2005/29/CE SOBRE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES, por Pedro Portellano Díez	245
I. PLANTEAMIENTO	245
II. LOS DESCUENTOS EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL	246
1. Los descuentos en la redacción originaria de Ley de Ordenación del Comercio Minorista	246
2. La inicial comprensión de las relaciones entre el originario art. 20 LOCM y el Derecho de la competencia desleal	247
3. El nuevo entendimiento de las relaciones entre el originario art. 20 LOCM y el Derecho de la competencia desleal a raíz de la Directiva 2005/29.....	248
4. Modificación del art. 20.1 LOCM a través de la Ley 3/2014	254
III. JURISPRUDENCIA COMUNITARIA RELATIVA A REGULACIONES EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE PRECIOS SUSTANCIALMENTE IDÉNTICAS AL VIGENTE ART. 20.1 LOCM	255
1. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala 3. ^a) de 10 de julio de 2014 (<i>Comisión c. Bélgica</i> , C-421/12)	255
2. Auto del Tribunal de Justicia (Sala 6. ^a) de 8 de septiembre de 2015, relativo a una cuestión prejudicial (<i>Cdiscount</i> , C-13/15)	259
IV. APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA COMUNITARIA AL VIGENTE ART. 20.1 LOCM. NECESIDAD DE INTERVENCIÓN LEGISLATIVA.....	262
1. Inadecuación del art. 20.1 LOCM a la Directiva 2005/29.....	262
2. Posibles actuaciones del legislador estatal.....	263
V. APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA COMUNITARIA A LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.....	268
1. El papel supletorio del art. 20 LOCM.....	268
2. Los diferentes modelos de regulación autonómica. Incidencia de la jurisprudencia comunitaria sobre la Directiva 2005/29.....	269
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	272
UNA PROPUESTA DE NORMATIVA SOBRE LA ACTIVIDAD DE LOS AGENTES DE DEPORTISTAS, por Luis Martín Hita	275
I. INTRODUCCIÓN	275

	Pág.
II. NATURALEZA JURÍDICA DE LA RELACIÓN AGENTE-JUGADOR.....	277
1. Funciones del agente	277
2. Naturaleza mixta o compleja de la relación. Un contrato con características propias.....	277
III. LA NORMATIVA SOBRE AGENTES	280
1. La regulación asociativa.....	280
2. Regulación estatal.....	281
3. La regulación asociativa y el Derecho de la Unión Europea.....	281
IV. PROBLEMAS DE LA NORMATIVA ASOCIATIVA EN ESPAÑA.....	282
1. La mediación en la contratación laboral.....	282
2. La competencia de las federaciones deportivas nacionales e internacionales.....	284
3. Compatibilidad de la normativa federativa con el Derecho español	285
V. CONCLUSIONES: UNA PROPUESTA DE REGULACIÓN.....	286
1. Características de la relación entre agente y deportista	286
2. La experiencia judicial: aspectos del contrato entre agentes y jugadores que deben ser regulados	287
2.1. Duración del contrato	287
2.2. Extinción del contrato.....	287
2.3. Forma de la extinción anticipada	288
2.4. Consecuencias de la extinción anticipada del contrato	288
2.5. Obligaciones de las partes.....	289
3. El rol de la Unión Europea en la futura regulación.....	294
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	295
LA REGULACIÓN NORMATIVA COMO RETO DE FUTURO, por Enrique Barrero Rodríguez y Rodrigo Viguera Revuelta	297
I. PLANTEAMIENTO	297
II. RAZONES DE UNA PROLONGADA ATIPICIDAD	299
III. INTENTOS DE REGULACIÓN NORMATIVA.....	301
1. El Proyecto de Ley de Contratos de Distribución.....	302
2. La propuesta de Código Mercantil.....	307
IV. BASES PARA UNA REGULACIÓN FUTURA DEL CONTRATO	309
V. CONCLUSIONES	310
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	311
LOS DESEQUILIBRIOS CONTRACTUALES (Y LA NECESIDAD DE SU CONTROL) EN EL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN, por M. Natalia Mato Pacín ...	313
I. UNA APROXIMACIÓN A LOS DESEQUILIBRIOS MÁS FRECUENTES EN LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN	313
II. TRATAMIENTO DE LOS DESEQUILIBRIOS CONTRACTUALES EN LOS INTENTOS DE REGULACIÓN DEL SECTOR	317
III. AUSENCIA DE UN CONTROL ADECUADO MEDIANTE LAS REGLAS DE DERECHO DE CONTRATOS Y OBLIGACIONES. NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA	322

	Pág.
LA NUEVA LEY DE PATENTES Y LA NUEVA DIRECTIVA DE MARCAS. NUEVOS RETOS Y TENDENCIAS JURÍDICAS, por Juan Pablo Garbayo Blanch.....	325
I. INTRODUCCIÓN	325
II. LOS NEGOCIOS JURÍDICOS SOBRE LA PATENTE DE INVENCIÓN CONFORME A LA LEY 24/2015, DE 24 DE JULIO	326
1. Introducción.....	326
2. La inscripción registral, cotitularidad y expropiación	327
2.1. La inscripción registral	327
2.2. La cotitularidad	329
2.3. La expropiación	330
3. Transferencias, licencias y gravámenes	330
4. Las licencias de pleno derecho.....	332
III. LOS RETOS Y TENDENCIAS EN LOS NEGOCIOS JURÍDICOS SOBRE LA MARCA A TENOR DE LA NUEVA DIRECTIVA 2015/2436 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015.....	333
IV. CONCLUSIONES. RETOS Y TENDENCIAS	334
 NUEVAS TENDENCIAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN EN EL CONTRATO DE MEDIACIÓN MERCANTIL, por Antonio Casado Navarro	 335
I. INTRODUCCIÓN	335
II. POSICIÓN TRADICIONAL EN TORNO A LA RETRIBUCIÓN DEL MEDIADOR	337
1. La retribución del mediador en el ordenamiento jurídico español	337
2. La retribución del mediador en el ordenamiento jurídico italiano	339
3. La retribución del mediador en el ordenamiento jurídico alemán.....	339
III. NUEVAS TENDENCIAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN EN EL CONTRATO DE MEDIACIÓN MERCANTIL.....	340
1. La regulación del contrato de mediación mercantil en el Anteproyecto de Código Mercantil	340
2. Una regulación en la línea de los textos internacionales de <i>soft law</i>	342
IV. CONSECUENCIAS DE LAS NUEVAS TENDENCIAS EN TORNO A LA RETRIBUCIÓN EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO DE MEDIACIÓN MERCANTIL.....	345
1. Consecuencias relativas a su naturaleza jurídica	345
2. Consecuencias relativas a su régimen jurídico	347
V. CONCLUSIONES	348
 LAS LICENCIAS SOBRE EL DISEÑO INDUSTRIAL NO REGISTRADO, por Sara Louredo Casado	 349
I. EL DISEÑO INDUSTRIAL: HISTORIA, CONCEPTO Y REQUISITOS DEL DERECHO	349
II. CONCEPTO Y PECULIARIDADES DEL CONTRATO DE LICENCIA DE DISEÑO INDUSTRIAL NO REGISTRADO	351
III. LA REGULACIÓN DE LAS LICENCIAS EN EL REGLAMENTO 6/2002	352
IV. LA VOLUNTAD DE LAS PARTES EN LOS CONTRATOS DE LICENCIA DE DISEÑO INDUSTRIAL	352

	Pág.
V. ESPECIAL REFERENCIA A LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y A LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO.....	353
VI. LA RELACIÓN DE ESTOS CONTRATOS CON LAS CLÁUSULAS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.....	354
VII. CONCLUSIONES	355
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	356
LA RETRIBUCIÓN DEL COMISIONISTA EN EL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO MERCANTIL, por Eduardo Jiménez Pineda	357
I. CONSIDERACIONES PREVIAS	357
II. CONCEPTO DE CONTRATO DE COMISIÓN.....	358
III. EL DERECHO DEL COMISIONISTA A LA RETRIBUCIÓN	359
1. La nota de la onerosidad.....	360
IV. MOMENTO DE NACIMIENTO DEL DERECHO A LA RETRIBUCIÓN: ¿UNA OPORTUNIDAD PERDIDA?.....	361
V. EL DERECHO DE RETENCIÓN DEL COMISIONISTA	362
VI. CONCLUSIONES	363
 III. RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN BANCARIA 	
RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN BANCARIA, por Rafael Marimón Durá	367
I. INTRODUCCIÓN: LA ATENTA OBSERVACIÓN DE LA REALIDAD	368
II. REGULACIÓN DEL MERCADO: EXIGENCIAS REGULATORIAS, NUEVOS COMPETIDORES Y DESPLAZAMIENTO HACIA UN MERCADO VIRTUAL..	371
1. La aparición de nuevos operadores en el sistema financiero global.....	371
2. El nuevo terreno de juego: la prestación de servicios bancarios a distancia	377
III. CAMBIOS EN EL MODELO OPERATIVO: LA EXTENSIÓN DEL NEGOCIO BANCARIO HACIA OTROS ÁMBITOS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS Y LA CREACIÓN DE PRODUCTOS COMPLEJOS.....	379
IV. TENDENCIAS Y RETOS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL CLIENTE DE SERVICIOS BANCARIOS.....	387
1. Soluciones clásicas para los problemas nuevos.....	387
2. Técnica legislativa: sistema normativo de transparencia bancaria	390
3. Progresiva reducción del ámbito de protección.....	393
4. Revisión de la técnica de información precontractual: avances en materia de asesoramiento y formación del informador.....	395
5. El control <i>ex ante</i> : el papel de los notarios.....	397
6. Control <i>ex post</i> : el sistema alternativo de resolución de controversias y la tutela colectiva de los intereses de los consumidores.....	398
JURISPRUDENCIA RECIENTE EN MATERIA DE CONTRATOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, por Pedro-José Vela Torres	401
I. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL FENÓMENO DE LA ESTANDARIZACIÓN NEGOCIAL Y SU REGULACIÓN CON ANTERIORIDAD A LA LCGC.....	401

	Pág.
II. LA DIRECTIVA COMUNITARIA SOBRE CLÁUSULAS CONTRACTUALES ABUSIVAS.....	403
III. LA LCGC Y LA LGDCU.....	404
IV. CONDICIONES GENERALES EN CONTRATOS CON CONSUMIDORES. CONTROL DE OFICIO Y SUPERACIÓN DE OBSTÁCULOS PROCESALES...	405
1. Control de oficio.....	405
2. Remoción de obstáculos procesales.....	406
3. Incidencia de las resoluciones del TJUE sobre la eficacia de las normas de Derecho nacional.....	407
V. CONTROL DE ABUSIVIDAD.....	408
VI. CONFIGURACIÓN JURISPRUDENCIAL DEL CONTROL DE TRANSPARENCIA.....	408
VII. INTERESES MORATORIOS EN LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.....	411
VIII. CLÁUSULAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO.....	414
IX. LA IMPROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL DE TRANSPARENCIA CUALIFICADO A LOS CONTRATANTES NO CONSUMIDORES.....	417
X. LOS CONTRATOS DE INVERSIÓN Y LOS PRODUCTOS FINANCIEROS COMPLEJOS. LA NORMATIVA MIFID: LOS DEBERES DE INFORMACIÓN Y EL ERROR VICIO DEL CONSENTIMIENTO.....	418
XI. ADQUISICIÓN DE ACCIONES EN OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN....	422
OBSERVACIONES ANTE EL DEPÓSITO DE DINERO EN EL PROYECTO DE CÓDIGO MERCANTIL, por José María de la Cuesta Rute.....	425
I. INTRODUCCIÓN.....	425
II. PLAN DE LA COMUNICACIÓN.....	428
III. EL CONTRATO DE DEPÓSITO DE DINERO COMO <i>CONTRATO FINANCIERO</i>	429
1. Los contratos financieros.....	429
2. El dinero como cosa.....	429
3. El dinero como objeto de un contrato financiero.....	434
IV. LA CONDICIÓN DEL DEPOSITARIO Y LAS OBLIGACIONES DEL DEPÓSITO.....	435
1. Ideas generales.....	435
2. El depositario banquero.....	437
3. Particular referencia a las obligaciones que son contenido del contrato de depósito.....	439
3.1. La obligación de custodia.....	439
3.2. La obligación de restitución del depósito.....	441
V. CRÍTICA DEL SISTEMA PROYECTADO.....	441
LA NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS DE LAS NUEVAS PERMUTAS (SWAP Y <i>BARTER</i>), por José Antonio Vega Vega.....	443
I. PLANTEAMIENTO.....	443
1. Preliminar.....	443
2. Significado de la permuta financiera.....	444
3. El comercio bilateral.....	445
II. PROBLEMÁTICA DE LA NEGOCIACIÓN DE LAS PERMUTAS FINANCIERAS Y COMERCIALES.....	447
III. NEGOCIABILIDAD EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.....	450

	Pág.
1. Negociación en mercados secundarios oficiales	450
2. Sistema multilateral de negociación	451
3. Sistema de internalización sistemática	451
4. Negociación en otros mercados secundarios regulados.....	452
IV. DIFICULTADES PARA LA NEGOCIACIÓN.....	452
1. Introducción.....	452
2. Soluciones ante posibles problemas de negociación.....	453
V. POSIBILIDADES DE ORGANIZACIÓN DE MERCADOS SECUNDARIOS REGULADOS DE PERMUTAS FINANCIERAS Y COMERCIALES	455
VI. CONCLUSIONES	456
EL CONTROL DE INCORPORACIÓN Y TRANSPARENCIA DE CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO EN LOS CONTRATOS BANCARIOS SEGÚN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, por Eduardo Valpuesta Gastaminza	459
I. CONTROL DE INCORPORACIÓN Y CONTROL DE CONTENIDO EN CON- DICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	459
1. Consideraciones generales	459
2. El control de incorporación o inclusión.....	461
2.1. Requisitos generales de incorporación	461
2.2. La comprensibilidad y resalte de los elementos que inciden en el objeto del contrato, y las cláusulas sorprendentes	462
II. EL «CONTROL DE TRANSPARENCIA» EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRI- BUNAL SUPREMO	464
1. Formulación de la teoría en la STS 241/2013	464
2. La reiteración de la teoría en la jurisprudencia posterior.....	466
3. El «control de transparencia» en la doctrina del TJUE.....	468
III. VALORACIÓN GENERAL DE ALGUNOS ASPECTOS DEL «CONTROL DE TRANSPARENCIA» FORMULADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO.....	469
LA CALIFICACIÓN CONCURSAL DEL CRÉDITO RESULTANTE DE LA LIQUI- DACIÓN ANTICIPADA DE UN SWAP DE TIPO DE INTERÉS (IRS), por Gloria Puy Fernández	475
I. PLANTEAMIENTO	475
II. LA APLICABILIDAD DEL RÉGIMEN ESPECIAL RECOGIDO EN EL RDL 5/ 2005 A LOS SWAPS DE TIPO DE INTERÉS ESTIPULADOS EN UN ACUER- DO DE COMPENSACIÓN CONTRACTUAL.....	476
III. LA REGULACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIÓN CONTRAC- TUAL EN SITUACIONES CONCURSALES EN EL RDL 5/2005	479
1. Resolución del acuerdo de compensación contractual consecuencia de la declaración de concurso.....	480
2. Vigencia del acuerdo de compensación contractual tras la declaración de concurso	480
3. Resolución del contrato posterior al concurso	482
IV. LA EVOLUCIÓN DE LOS PRONUNCIAMIENTOS JUDICIALES SOBRE LA CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO RESULTANTE	483
1. La consideración del <i>swap</i> como crédito subordinado por intereses.....	483
2. Consideración como créditos concursales	484

	Pág.
3. El cambio de criterio en la aplicación del RDL 5/2005 y la postura de la Sala 1. ^a del Tribunal Supremo: la Sentencia 629/2015 de 17 de noviembre de unificación de doctrina.....	485
V. BIBLIOGRAFÍA.....	488
«QUALIFIED FINANCIAL CONTRACTS» —QFCS— Y OTRAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN EN MERCADOS DE VALORES, por Ana Felicitas Muñoz Pérez.....	491
I. PLANTEAMIENTO.....	491
II. NOTAS DE CARACTERIZACIÓN.....	493
III. MODALIDADES DE CONTRATOS.....	495
1. REPO.....	495
2. <i>Sell/buy-back</i>	497
3. <i>Forward</i> o contrato a plazo.....	498
4. <i>Total Refund Swap</i>	500
5. Préstamo de valores.....	502
6. « <i>Securitization</i> ».....	502
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	503
LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL CLIENTE EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS, por María Cruz Mayorga Toledano.....	505
I. INTRODUCCIÓN. SOLVENCIA Y CLIENTELA BANCARIA.....	505
II. LAS NORMAS DE EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA COMO NORMAS PRUDENCIALES Y DE CONDUCTA.....	507
III. CARÁCTER Y CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA.....	510
1. Carácter dual.....	510
2. Límites y objetivos de la evaluación.....	511
IV. EFECTOS Y LÍMITES SOBRE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO O CRÉDITO.....	516
RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES EN MATERIA DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, por Jorge Feliu Rey.....	519
I. INTRODUCCIÓN.....	520
II. DISFUNCIONES DEL MERCADO DE LA FINANCIACIÓN Y SU CORRECCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GARANTÍAS.....	520
III. LOS MODELOS DE GARANTÍAS PREEXISTENTES: UNA VISIÓN SIMPLIFICADA.....	522
1. Histórico-formalista.....	522
2. Funcionalista.....	526
IV. LOS MODELOS DE GARANTÍAS ANTE LAS OPERACIONES TRANSNACIONALES.....	530
V. PROCESOS DE ARMONIZACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL DE LAS REGLAS SOBRE GARANTÍAS MOBILIARIAS.....	531
1. Iniciativas armonizadoras.....	531
2. Dos casos particulares y su repercusión actual y posible en el ordenamiento español.....	532
2.1. UNIDROIT: Convenio de Ciudad del Cabo sobre Garantías Internacionales en elementos de equipo móvil.....	532

	Pág.
2.2. UNCITRAL: Ley Modelo de Garantías Mobiliarias	533
VI. CONCLUSIONES	536
VII. BIBLIOGRAFÍA	536
INFORMACIÓN FINANCIERA Y SWAP, por Ascensión Gallego Córcoles	539
I. LOS DEBERES DE INFORMACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	539
II. POSICIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO EN TORNO A LOS SWAPS	542
1. Primeros pronunciamientos: las SSTs núms. 665/2012 y 683/2012, de 15 y de 21 de noviembre de 2012	542
2. La STS núm. 840/2013, de 20 de enero de 2014	542
3. Contenido del deber de información en la jurisprudencia más reciente del Tribunal Supremo	547
3.1. Información sobre las condiciones de cancelación anticipada	547
3.2. Información sobre los riesgos del producto y, en particular, sobre los derivados de la evolución futura del índice de referencia	548
3.3. Información sobre la existencia de una situación de desequilibrio y de conflicto de interés	551
III. REFLEXIONES FINALES	551
NUEVAS PERSPECTIVAS DEL CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN CON EL CROWDFUNDING O ALGUNA DE SUS MODALIDADES, por Antonio Francisco Galacho Abolafio	555
I. INTRODUCCIÓN	555
II. CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN: RASGOS PRINCIPALES	556
III. EL CROWDFUNDING Y SUS MODALIDADES MÁS COMUNES	558
IV. CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y SU VIRTUALIDAD EN EL CROWDINVESTMENT	560
V. CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN: PREVIA ACLARACIÓN DE CUESTIONES CONFLICTIVAS	562
VI. CONCLUSIONES	563
LAS COMUNICACIONES COMERCIALES EN LA CONTRATACIÓN BANCARIA ELECTRÓNICA, por Roberto Couto Calviño	565
I. RÉGIMEN JURÍDICO PARTICULAR DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES ELECTRÓNICAS EN EL ÁMBITO BANCARIO	565
1. Aspectos generales	566
2. Regulación sectorial bancaria	569
2.1. Principios rectores de la publicidad bancaria	570
2.2. Reglas específicas aplicables a las comunicaciones comerciales bancarias	572
II. TRASCENDENCIA DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES EN LA FORMACIÓN DEL CONTRATO BANCARIO ELECTRÓNICO	576
1. Distinción de las comunicaciones comerciales y las ofertas a personas indeterminadas	576
2. El carácter informativo de las comunicaciones comerciales y su posible integración en el contrato bancario electrónico	578

	Pág.
2.1. El marcado carácter informativo de las comunicaciones comerciales bancarias electrónicas.....	578
2.2. Aplicabilidad del principio de integración de las comunicaciones comerciales en el contrato	582
III. BIBLIOGRAFÍA.....	583
 IV. RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE 	
LA CONVENIENCIA DE UNA NUEVA LEY SOBRE EL CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO, por M.^a Victoria Petit Lavall.....	587
I. INTRODUCCIÓN	587
II. EL RÉGIMEN JURÍDICO ACTUAL DEL TRANSPORTE AÉREO EN ESPAÑA.....	590
III. LA LEY DE NAVEGACIÓN AÉREA Y SU APLICACIÓN AL TRANSPORTE DE PASAJEROS.....	591
IV. LA LEY DE NAVEGACIÓN AÉREA Y SU APLICACIÓN AL TRANSPORTE DE CARGA	595
1. Régimen jurídico	595
2. Contenido del contrato	596
3. La responsabilidad del transportista aéreo.....	598
V. LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES.....	603
VI. A MODO DE CONCLUSIÓN	604
 RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES EN LA CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y MARÍTIMO DE MERCANCÍAS, por Alberto Emparanza Sobejano.....	
I. INTRODUCCIÓN	607
II. RÉGIMEN DISPOSITIVO DEL CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MARÍTIMO.....	609
III. CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR	610
1. Régimen de responsabilidad del porteador terrestre	610
2. Régimen de responsabilidad del porteador marítimo.....	613
IV. RÉGIMEN PROTECTOR DE LOS INTERESES DE LOS PORTEADORES.....	617
V. PROPUESTAS DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA REGULACIÓN ACTUAL A LOS NUEVOS RETOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y MARÍTIMO.....	619
1. Propuestas de interpretación y de reforma de la regulación del transporte terrestre	619
2. Propuestas de reforma de la regulación del transporte marítimo.....	624
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	626
 LA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE VIAJES COMBINADOS, por Belén García Álvarez.....	
I. INTRODUCCIÓN	629
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	631
III. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN.....	633

	Pág.
1. Premisa.....	633
2. Información precontractual.....	633
3. El contrato de viaje combinado.....	634
IV. MODIFICACIONES DEL CONTRATO ANTES DE SU EJECUCIÓN.....	635
1. Cesión del contrato.....	635
2. Modificación del contrato.....	635
2.1. Modificación del precio.....	635
2.2. Modificación de las demás cláusulas del contrato.....	637
V. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.....	637
VI. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD.....	638
1. Responsabilidad por errores en la reserva.....	638
2. Responsabilidad por la ejecución del viaje combinado.....	639
VII. OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA.....	641
VIII. PROTECCIÓN CONTRA LA INSOLVENCIA.....	641
IX. CONCLUSIONES.....	642
X. BIBLIOGRAFÍA.....	642
EL PERIODO DE RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR EN LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA, por Juan Pablo Rodríguez Delgado.....	643
I. INTRODUCCIÓN.....	644
II. EL PROBLEMA DE LA CONFUSIÓN EN EL CONVENIO DE BRUSELAS: RAMIFICACIONES TEÓRICAS.....	644
III. NUESTRA PROPUESTA: ESTUDIO CONJUNTO DEL PERIODO DE RESPONSABILIDAD Y DEL PERIODO DE APLICACIÓN DE LA NORMA.....	647
1. Premisas a considerar.....	648
2. Explicación y argumentos: división en fases que corresponden a la ejecución de un único contrato de transporte marítimo.....	650
2.1. El origen de la confusión: el binomio formado por el art. 1(e)/7 del CB y el recurso a los Trabajos Preparatorios.....	650
2.2. Ejemplo norteamericano y las <i>period of responsibility clauses</i>	652
IV. LA IRRUPCIÓN DE LA LNM Y EL PERIODO DE RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR.....	654
V. COROLARIO DE LO PROPUESTO.....	656
LA CONTRATACIÓN CON EL CONSIGNATARIO DE BUQUES EN LA LEY 14/2014, DE 24 DE JULIO, DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA, por Antonio Abril Rubio.....	661
I. INTRODUCCIÓN.....	661
II. OBJETIVOS Y EJES PRINCIPALES DE LA LNM.....	662
1. La nueva regulación responde a cuatro propósitos principales.....	662
2. La nueva regulación marítima gira en torno a los ejes principales en materia de ordenación de la navegación.....	663
III. EL CONTRATO DE CONSIGNACIÓN DE BUQUES.....	663
IV. RELACIONES OCASIONALES.....	664
1. Las obligaciones del comisionista.....	665
2. Las obligaciones del comitente.....	665

	Pág.
V. RELACIONES BASADAS EN CONSIGNACIONES CONTINUADAS O ESTABLES.....	665
VI. CONCLUSIONES.....	666
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	667
 V. RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO 	
RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE PERSONAS: LA INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL, por María José Morillas Jarillo	
	671
I. INTRODUCCIÓN	671
II. LA INFORMACIÓN DEL ASEGURADOR AL TOMADOR PREVIA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE PERSONAS.....	672
III. LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA EL VIGENTE RÉGIMEN DEL DEBER DE DECLARACIÓN DEL RIESGO	676
IV. LOS DESAFÍOS DEL FUTURO: MODELOS PREDICTIVOS, <i>BIG DATA Y BIG BROTHER</i>	685
V. CONCLUSIONES	696
 LA COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS POR ENTIDADES DE CRÉDITO Y LOS SEGUROS VINCULADOS A OPERACIONES DE PRÉSTAMOS, por Carlos Vargas Vasserot	
	697
I. LA BANCA-SEGUROS	697
II. SEPARACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES FINANCIERAS Y ENTIDADES ASEGURADORAS	699
III. LOS SEGUROS DE AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS	702
IV. LOS SEGUROS DE DAÑOS DE LOS BIENES HIPOTECADOS.....	706
1. La tutela legal del acreedor hipotecario en el contrato de seguro	706
2. Las cláusulas contractuales del préstamo hipotecario relacionadas con el seguro y la cláusula de acreedor hipotecario en el contrato de seguro	711
2.1. Las cláusulas del contrato de préstamo hipotecario en relación con el seguro de daños	712
2.2. El acreedor hipotecario en la documentación del contrato de seguro. La cláusula de acreedor hipotecario.....	721
V. LOS SEGUROS GRATUITOS ASOCIADOS A DETERMINADOS PRODUCTOS FINANCIEROS.....	724
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	726
 EL DEBER DE DECLARACIÓN DEL RIESGO Y SUS AGRAVACIONES EN EL SEGURO DE ENFERMEDAD, por María Jesús Peñas Moyano	
	729
I. ESPECIALIDADES DEL DEBER DE DECLARACIÓN DEL RIESGO EN LOS SEGUROS DE PERSONAS	730
II. DECLARACIÓN Y AGRAVACIÓN DEL RIESGO	731
III. EL ESTADO DE SALUD DEL ASEGURADO Y SU VARIACIÓN	732
1. Consecuencias de su no consideración como agravación del riesgo.....	735
2. Especial incidencia en el seguro de enfermedad	736
IV. CONCLUSIONES: EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE CLÁUSULAS DE EXCLUSIÓN DEL RIESGO	740
V. BIBLIOGRAFÍA.....	742

	Pág.
EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL, por Javier Valenzuela Garach	743
I. BREVE REFERENCIA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL	743
II. EL ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES: LAS PÓLIZAS D&O.....	745
1. Inconvenientes y ventajas de las pólizas D&O	745
2. Características de las pólizas D&O	746
3. Elementos personales en el seguro de responsabilidad civil de los administradores.....	748
4. Riesgos excluidos de la cobertura del seguro.....	749
5. Aspecto temporal de la cobertura del seguro.....	750
5.1. Hechos con influencia en la delimitación temporal del riesgo	751
5.2. Modificación del art. 73 de la LCS por la LOSSP de 1995	751
5.3. Tipos de cláusulas <i>claims made</i>	753
5.4. Principales derechos de los administradores asegurados por pólizas D&O.....	754
III. BIBLIOGRAFÍA.....	755
LEGITIMACIÓN Y PRESCRIPCIÓN EN EL SEGURO «DE TRANSPORTE»: ¿CONVIENE REFORMAR LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE Y LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO?, por Achim Puetz	759
I. INTRODUCCIÓN	759
II. EL PECADO ORIGINAL: LA RENUNCIA A REGULAR LA ACCIÓN DIRECTA DEL ACREEDOR DEL TRANSPORTE CONTRA EL PORTEADOR EFECTIVO	760
III. <i>PECCATA MINUTA</i> : FUNDAMENTO DE LA ACCIÓN DE «REGRESO», SUBROGACIÓN DEL ASEGURADOR Y CÓMPUTO DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN.....	762
1. Fundamento de la acción del porteador contractual (o su asegurador) contra el empresario con quien subcontrató: acción de responsabilidad vs. acción de regreso.....	763
2. Legitimación activa del asegurador de la responsabilidad civil del porteador contractual: la perturbadora referencia al art. 43.3 de la LCS.....	765
3. Prescripción de la acción del porteador contractual (y del asegurador de su responsabilidad civil) contra el tercero causante del daño	770
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	772
EXIGENCIAS DE LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN RELACIÓN AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA: LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MEDIOAMBIENTAL, por Elena Leizena Mendizábal	775
I. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y EXCLUSIONES.....	776
II. SINGULARIDAD DERIVADA DE LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DE LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	778
III. RIGOR DE LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN RELACIÓN AL ÁMBITO SUBJETIVO EN LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES DE TRANSPORTE	780
IV. LA EXIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MEDIOAMBIENTAL EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA.....	782

	Pág.
1. Obligatoriedad de la garantía medioambiental o seguro a todos los operadores de transporte	782
2. El seguro de responsabilidad medioambiental como medio de garantía financiera.....	783
3. Algunas peculiaridades del seguro medioambiental para el sector del transporte de mercancías por carretera	785
4. Concurrencia de seguros en el sector del transporte terrestre de mercancías.....	786
V. CONCLUSIONES	786
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	788
EL APLAZAMIENTO EN EL PAGO DE LA PRIMA, por Javier Vercher Moll	789
I. LA IMPORTANCIA DE LA PRIMA	789
II. PRAXIS EN EL MERCADO ASEGURADOR ESPAÑOL	791
III. EL CARÁCTER INDIVISIBLE DE LA PRIMA	792
IV. LA PRIMA APLAZADA Y LA PRIMA SUCESIVA	793
V. SOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL	794
VI. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN ASEGURADO-ASEGURADOR	795
EL DESVANECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DEFINITORIOS CLÁSICOS DE LA COLABORACIÓN MERCANTIL. DEMANDAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR ASEGURADOR, por Covadonga Díaz Llavona	797
I. PLANTEAMIENTO	797
II. LA COLABORACIÓN MERCANTIL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS. DISTRIBUCIÓN BANCARIA DE SEGUROS	799
1. Estructuras de colaboración para la distribución bancaria de seguros. Problemas y vías de solución	801
 VI. RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL 	
LA APLICACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LOS PRINCIPIOS DE UNIDROIT, por Pilar Perales Viscasillas	807
I. INTRODUCCIÓN: LOS PRINCIPIOS DE UNIDROIT	807
II. LOS PRINCIPIOS UNIDROIT EN LA PRÁCTICA ARBITRAL Y JURISPRUDENCIAL COMPARADA.....	809
III. LOS PRINCIPIOS DE UNIDROIT EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO.....	812
1. Resolución del Contrato	813
2. Daño moral.....	816
3. Interpretación de los contratos	817
4. La receptividad de las declaraciones de voluntad, en particular la revocación de la oferta	819
5. Principio de la buena fe.....	819
6. Daños y perjuicios.....	820
7. Excesiva onerosidad sobrevenida	821

	Pág.
TENDENCIAS DEL DERECHO DE LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL: EL SISTEMA DE CIUDAD DEL CABO COMO MODERNO INSTRUMENTO DE LEX MERCATORIA , por <i>María Jesús Guerrero Lebrón</i>	825
I. INTRODUCCIÓN	825
II. LAS TÉCNICAS LEGISLATIVAS USADAS POR LOS REDACTORES DEL SISTEMA DE CIUDAD DEL CABO.....	826
1. La utilización de un Convenio (CCC) más un Protocolo (PEEA)	826
1.1. La entrada en vigor del sistema.....	826
1.2. Las ventajas de un sistema dual	829
2. La creación de una institución jurídica nueva como figura superpuesta a otras nacionales	831
2.1. Superación del planteamiento de Derecho internacional privado	831
2.2. La restricción del ámbito de aplicación y el respeto a los Derechos nacionales	833
2.3. La garantía internacional.....	834
3. Las cláusulas de modulación del contenido que pueden formular los Estados parte	837
3.1. Tipología de cláusulas usadas en el Sistema de Ciudad del Cabo	837
3.2. Las declaraciones realizadas por España.....	840
III. BIBLIOGRAFÍA	841
EL CROWDFUNDING EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL , por <i>Enrique Moreno Serrano</i>	847
I. PLANTEAMIENTO	847
II. EL COMPONENTE INTERNACIONAL DEL CROWDFUNDING.....	848
III. LA PLURALIDAD DE RELACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CROWDFUNDING	849
IV. EL COMPONENTE «INTERNACIONAL» EN EL CROWDFUNDING DE INVERSIÓN.....	850
1. La posibilidad de que una sociedad extranjera pueda ser considerada plataforma de financiación participativa (PFP).....	850
2. El promotor extranjero de una campaña de <i>crowdfunding</i> realizada por una PFP domiciliada en España	853
3. El inversor extranjero en una campaña de <i>crowdfunding</i> realizada por una PFP domiciliada en España	854
V. EL COMPONENTE «INTERNACIONAL» EN EL CROWDFUNDING DE NO INVERSIÓN.....	856
VI. CONCLUSIONES	857
LEX MERCATORIA ISLAMICA: SHARIA AS CHOICE OF LAW UNDER ROME I REGULATION , by <i>Bruno Martín Baumeister</i>	859
I. REFERENCES	863

PRÓLOGO

Vivimos momentos de cambio. Esta es probablemente una sensación muchas veces presente a lo largo de la historia, pero acaso pocas veces de manera tan justificada como en el tiempo que nos ha tocado vivir. En los últimos cuarenta o cincuenta años se ha producido una verdadera revolución en todos los órdenes de la vida. También en el terreno jurídico y, en concreto, en el ámbito del Derecho mercantil, como atestiguan varios datos.

Por un lado, las numerosas leyes especiales que vienen aprobándose para ofrecer soluciones jurídicas nuevas o corregir las ya existentes. Por otro lado, la aún reciente presentación de la —parece que definitivamente malograda— iniciativa para la renovación integral de la legislación mercantil española, que incluía tanto la Propuesta de Código Mercantil, hecha pública en el año 2013, como el Anteproyecto de Código Mercantil, que llegó a ser aprobado por el Consejo de Ministros en el mes de mayo de 2014. Esta iniciativa se justificaba principalmente por la conveniencia de actualizar y perfeccionar desde el punto de vista técnico y político-jurídico la legislación mercantil española y, al mismo tiempo, por la necesidad de asegurar el principio de unidad de mercado. Por eso, en estas normas aprobadas o meramente proyectadas se condensaban las tendencias del Derecho mercantil en los albores del siglo XXI. Y este es el contexto de esta obra, en la que se recogen las ponencias y comunicaciones presentadas en el Congreso Nacional «Retos y tendencias del Derecho de la contratación mercantil», celebrado en la ciudad de Córdoba los días 14 y 15 de abril de 2016.

Mediante este evento se perseguía poner de manifiesto y analizar las nuevas tendencias que hoy se vislumbran en el Derecho de las obligaciones y contratos mercantiles. Con la obra que ahora prologamos nos proponemos transferir a la comunidad jurídica y, más en general, a la sociedad, sus resultados. Como se verá a lo largo de sus páginas, hemos querido prestar especial atención, de manera muy destacada, a las nuevas tendencias reguladoras que se vislumbran en este relevante sector en los albores del siglo XXI. Varias son las razones que dan cuenta de esta opción.

Por un lado, el carácter obsoleto y muy fragmentario de las normas que al respecto se contienen en nuestro Derecho positivo: escasos preceptos de carácter predominantemente dispositivo y técnicamente desfasados en nuestro Código de Comercio, una más amplia legislación especial, asistemática y técnicamente objetable en más ocasiones de lo deseable, una absoluta desatención a las especiales necesidades de protección de los contratantes débiles en el ámbito empresarial, y la existencia de sectores completos huérfanos de regulación legal, como sucede nada menos que con la contratación bancaria.

Por otro lado, hay que tener en cuenta las continuas y numerosas leyes especiales que vienen aprobándose para solucionar problemas concretos, a veces con merma manifiesta de la seguridad jurídica en detrimento de la necesaria coherencia del ordenamiento, y que también actúan en ocasiones como cauces o vías de incorporación a nuestro ordenamiento de nuevas tendencias reguladoras en materia contractual.

A lo anterior hay que añadir los efectos que sobre nuestro Derecho produce el pujante comercio internacional y su ordenamiento regulador, lo que hace aconsejable la búsqueda de una cierta armonización entre aquel y este.

Por último, concurren asimismo razones relevantes de oportunidad político-legislativa. Es oportuno traer a colación, de nuevo, la presentación por parte de la Comisión General de Codificación, a solicitud del Gobierno, de la Propuesta de nuevo Código Mercantil, que se justificaba principalmente por la conveniencia de actualizar y perfeccionar desde el punto de vista técnico y político-jurídico la legislación mercantil española y, al mismo tiempo, por la necesidad de asegurar el principio de unidad de mercado, y cuyo anteproyecto llegaría a ser aprobado por el Gobierno a mediados del año 2014.

Pues bien, parece claro que el estudio de las principales novedades que, a modo de nuevas tendencias o perspectivas del Derecho mercantil contemporáneo, se incorporan a sus libros cuarto (relativo a las normas de carácter general sobre obligaciones y contratos mercantiles) y quinto (sobre contratos mercantiles específicos) constituye una inmejorable ocasión para el análisis de problemas actuales del Derecho mercantil en ese sector, los cuales existen, ciertamente, con independencia de que dicha iniciativa llegue a cuajar o no —los indicios apuntan a una respuesta negativa— convirtiéndose en Derecho positivo.

Podemos afirmar con orgullo que son muchos los investigadores y prácticos que tomaron parte en el Congreso del que procede esta obra y han decidido participar en esta publicación. Hemos contado con la presencia e intervención de ponentes, comunicantes y asistentes procedentes de hasta veintisiete Universidades, además de destacadas personalidades del mundo de la abogacía y de la magistratura. Muchas gracias a todos ellos.

Los frutos de esta iniciativa ven ahora la luz en la obra que presentamos, y que debe enmarcarse entre los resultados del Proyecto de Investigación de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad, «Contratación mercantil y competencia empresarial: nuevas tendencias reguladoras y propuestas de conexiones normativas» (Ref. DER2013-43674-P)¹. Es ahora el momento de manifestar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones sin cuyo apoyo y colaboración muy difícilmente habrían llegado a ver la luz estas páginas.

Quede constancia, pues, de nuestro reconocimiento y agradecimiento a la Caja Rural del Sur, y, más en concreto, a la Fundación Caja Rural, cuyo interés y generosidad han sobresalido; quede igualmente constancia de nuestra gratitud a Cajasur, a la Universidad de Córdoba, a la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad y a su por entonces Decano y amigo, el Prof. Dr. Manuel Izquierdo Carrasco, al Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, a la empresa Don Folio, cuyo buen hacer nunca sorprende, y al Ministerio de Economía y Competitividad, por ser entidad financiadora del Proyecto de Investigación mencionado, sin el que el lector no tendría hoy en sus manos este volumen. Gracias, pues, a todos nuestros patrocinadores, encabezados, como queda dicho, por la Caja Rural del Sur.

¹ Cuyos investigadores principales son los Profs. Drs. Luis María MIRANDA SERRANO y Javier PAGADOR LÓPEZ.

No nos resistimos, finalmente, a mostrar nuestra inmensa satisfacción por el buen clima —no solo meteorológico— que acompañó a la celebración del Congreso, sin merma de su importante altura científica. Además de poner en común inquietudes e impresiones sobre problemas técnico-jurídicos y político-legislativos, el Congreso se desarrolló en un clima de cordialidad y afecto entre congresistas que en un mundo de cada vez más relaciones on line, no solo contractuales, ha de reputarse un logro igualmente valioso. No nos extenderemos más. Confiamos, en suma, en que las páginas de este libro respondan a la inquietud e interés de quienes se decidan a adquirirlo —en un acto heroico en este mundo de fotocopadoras y otros instrumentos de digitalización— y a adentrarse en sus contenidos.

Córdoba, 23 de enero de 2017.

Festividad de San Raimundo de Peñafort.

Luis María MIRANDA SERRANO
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Córdoba

Javier PAGADOR LÓPEZ
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Universidad de Córdoba

**I. RETOS Y TENDENCIAS ACTUALES
EN MATERIA DE DISPOSICIONES
GENERALES SOBRE OBLIGACIONES
Y CONTRATOS MERCANTILES**

RETOS Y TENDENCIAS EN MATERIA DE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES

Aportaciones del Derecho mercantil a una regulación unitaria de la teoría general del Derecho de obligaciones y contratos (I)*

Luis María MIRANDA SERRANO

Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Córdoba

RESUMEN: *Las disposiciones generales sobre obligaciones y contratos mercantiles conforman la conocida impropia- mente como teoría general del contrato y de la obligación mercantil y se contienen tanto en el Código de Comercio (arts. 50 a 63) como en diversas leyes especiales (entre otras, Ley 7/1998 de Condiciones Generales de la Contratación, Ley 3/2004 de Lucha Contra la Morosidad y Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico). Este trabajo consta de dos partes distintas. En la primera (epígrafes I a VI) se analizan los retos que plantea esta normativa a la vista de las tendencias que en relación con ella se vislumbran en los ámbitos nacional e internacional. Según el autor, el principal reto de política legislativa a acometer consiste en la elaboración de una regulación unitaria que ponga fin a la dualidad legislativa (civil/mercantil) hasta ahora existente, que tantos problemas viene causando, sobre todo por la falta de criterios sólidos sobre los que se apoyan muchas de las normas que desde la época de la codificación vienen considerándose —con más voluntad que fundamento— especialidades mercantiles. A su juicio, dos son los argumentos que justifican esta solución. El primero es de carácter legislativo, toda vez que la solución unitaria es la tendencia que se aprecia desde hace algunas décadas en los ámbitos internacional y supranacional. El segundo posee carácter dogmático, ya que la refundición de las disposiciones generales sobre obligaciones y contratos mercantiles en una regulación unitaria es la tesis que ha venido gozando de mayor aceptación en la doctrina mercantilista española, al menos durante la segunda mitad de la pasada centuria. En la segunda parte del trabajo (epígrafe VII y ss.) se concretan los contenidos principales que el Derecho mercantil contemporáneo está en condiciones de aportar a dicha regulación unitaria. Con tal fin se analizan los extremos del Libro Cuarto del Anteproyecto de Ley del Código Mercantil que, en opinión del autor, constituirían las aportaciones más relevantes en materia de obligaciones (presunción de solidaridad y regulación de las situaciones de morosidad) y de contratos (deberes precontractuales, proceso de formación y celebración del contrato, etc.). Y es que, al margen de las críticas que se le pueden realizar, el Libro Cuarto del Anteproyecto de Ley del Código Mercantil de 2014, junto con la Propuesta de Anteproyecto de Ley de modernización del Código Civil en materia de obligaciones y contratos de 2009, constituyen en la actualidad los materiales fundamentales en torno a los cuales gira el debate acerca de la configuración que en el futuro habrá de tener la teoría general del Derecho español de obligaciones y contratos.*

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación de Excelencia del MINECO «Contratación mercantil y competencia empresarial: nuevas tendencias reguladoras y propuestas de conexiones normativas» (Ref. DER2013-43674-P), del que son Investigadores Principales los Profs. Drs. Luis M.^a MIRANDA SERRANO y Javier PAGADOR LÓPEZ. Una versión de este trabajo con algunas modificaciones relativas a los epígrafes VI y ss. ha sido objeto de publicación en la *Revista de Derecho Privado*, enero-febrero de 2017, pp. 45 y ss., con el título «A favor de una regulación unitaria de la teoría general del Derecho español de obligaciones y contratos: reflexiones de un mercantilista».

Palabras clave: *Disposiciones generales sobre obligaciones y contratos mercantiles; Teoría general del contrato y de la obligación; Regulación unitaria del Derecho de obligaciones y contratos; Presunción de solidaridad; Situaciones de morosidad; Proceso de formación del contrato; Relevancia negocial de la publicidad en los contratos entre empresarios; Conexiones normativas entre el Derecho de la competencia desleal y el Derecho de contratos; Anteproyecto de Ley de Código Mercantil.*

SUMARIO: I. LAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES: PRESENTACIÓN.—II. PUNTO DE PARTIDA: ¿CONTIENEN ESTAS DISPOSICIONES GENERALES VERDADERAS ESPECIALIDADES MERCANTILES?: 1. Las disposiciones generales sobre obligaciones y contratos del Código de Comercio. 2. La legislación especial sobre represión de la morosidad, condiciones generales de la contratación y comercio electrónico.—III. EL PRINCIPAL RETO DE POLÍTICA LEGISLATIVA QUE PLANTEAN ESTAS DISPOSICIONES GENERALES: LA ELABORACIÓN DE UNA REGULACIÓN UNITARIA DE LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS ADAPTADA A LAS EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL: 1. Argumentos favorables a esta solución de política legislativa: 1.1. Argumento legislativo: la solución unitaria es la seguida por el legislador en los ámbitos supranacional e internacional. 1.2. Argumento dogmático: la solución unitaria es la mayormente aceptada por la doctrina mercantilista española.—IV. LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS LEGISLATIVAS EN NUESTRO PAÍS: EL RECHAZO DE LA SOLUCIÓN UNITARIA Y LA OPCIÓN POR UNA TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO Y DE LA OBLIGACIÓN MERCANTIL: 1. Exposición. 2. Valoración.—V. UNA CUESTIÓN DE TÉCNICA LEGISLATIVA. LA MEJOR VÍA A SEGUIR PARA LA EJECUCIÓN DEL RETO DESCRITO: ¿UN CÓDIGO O UNA LEY ESPECIAL?—VI. APROXIMACIÓN AL CONTENIDO DE LA REGULACIÓN UNITARIA QUE SE PROPONE: PRINCIPALES APORTACIONES DEL DERECHO MERCANTIL A UNA NUEVA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS: 1. Cuestión previa: la opción de política legislativa a seguir en lo que atañe a las normas de protección de los consumidores y usuarios. 2. Principales aportaciones del Derecho mercantil a la regulación unitaria de la teoría general del Derecho de obligaciones y contratos: 2.1. Aportaciones en materia de obligaciones. 2.1.1. La regla de la presunción de la solidaridad en caso de pluralidad de deudores. 2.1.2. La nueva regulación de las situaciones de morosidad en el cumplimiento de las obligaciones. 2.2. Aportaciones en materia de contratos: 2.2.1. Los deberes precontractuales de confidencialidad y de negociar conforme a la buena fe. 2.2.2. El proceso de formación del contrato: 2.2.2.1. Conveniencia de que se reconozca la figura de la oferta pública o *ad incertam personam*. 2.2.2.2. Conveniencia de que se confiera relevancia negocial a la publicidad en los contratos entre empresarios o profesionales. 2.2.2.3. Recapitulación. 2.2.3. El establecimiento de conexiones normativas entre las regulaciones de los vicios del consentimiento negocial y de las prácticas desleales engañosas y agresivas.—VII. CONSIDERACIONES FINALES.—VIII. BIBLIOGRAFÍA.

I. LAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES: PRESENTACIÓN

Una reflexión acerca de los retos y las tendencias del Derecho de la contratación mercantil contemporánea, como la que pretende llevarse a cabo en esta obra colectiva, tiene que prestar atención necesariamente a las normas generales sobre obligaciones y contratos mercantiles. Estas conforman la conocida impropriadamente como *teoría general del contrato y de la obligación mercantil* y se contienen actualmente tanto en el Código de Comercio como en diversas leyes especiales¹.

¹ Conocida *impropriadamente* como *teoría general del contrato y de la obligación mercantil* por cuanto que, como se sabe, las normas ordenadoras de la teoría general del contrato son comunes a los contratos civiles y mercantiles y, por consiguiente, no han de buscarse en el Código de Comercio sino en el Código Civil, a cuyos preceptos remite expresamente el art. 50 del CCo cuando dispone que en todo lo referente a los *requisitos*, las *modificaciones*, las *excepciones*, la *interpretación*, la *extinción* y la *capacidad de las partes*, los contratos mercantiles se regirán por las reglas generales del Derecho común en lo que no se halle expresamente establecido en él o en leyes mercantiles especiales. De modo que no cabe hablar de una teoría general del contrato mercantil, aunque a veces se recurra a estos términos con fines didácticos y expositivos, para aludir a la regulación (contenida en normas civiles y mercantiles) aplicable al contrato mercantil en general, esto es, a todo contrato de naturaleza mercantil independientemente de la concreta modalidad contractual a que responda. En rigor, la teoría general del contrato se encuentra en el Código Civil. En el Código de Comercio y en la legislación especial mercantil solo se hallan determinadas especialidades legales aplicables a los contratos mercantiles, ya se trate de especialidades generales dictadas para cualquier contrato mercantil con independencia de su tipo o modalidad, o de especialidades aplicables únicamente a contratos mercantiles específicos. Ciertamente es, no obstante, que las especialidades cada vez son menores, dado el conocido *proceso de comercialización o mercantilización* al que está sometida la sociedad civil. En este sentido se pronunciaba el profesor GIRÓN TENA hace ya algunas décadas, al poner de relieve que el Código Civil (y, en general, el Derecho

En el Código de Comercio integran esta categoría de normas los arts. 50 a 63 (Libro Primero, Título IV), agrupados por el legislador decimonónico bajo la expresión «disposiciones generales sobre los contratos de comercio»². En la legislación especial cabe mencionar como disposiciones de mayor relevancia en este ámbito, entre otras, la Ley 7/1998 de Condiciones Generales de la Contratación, la Ley 3/2004 de Lucha Contra la Morosidad en las Operaciones Comerciales y la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico³. A las que hay que añadir también, a menos que se considere que las relaciones de consumo no constituyen materia mercantil, las normas del Real Decreto Legislativo 1/2007 por el que se aprueba el Texto Refundido de Consumidores y Usuarios relativas a la formación y perfección del contrato y a los sistemas de contratación a través de condiciones generales y cláusulas predispuestas, a distancia y fuera de los establecimientos mercantiles⁴.

Analizar los retos que plantea esta normativa en el momento presente exige cuestionarnos, en primer lugar, si las disposiciones referidas consagran o no auténticas especialidades mercantiles. Aclarado este extremo, estaremos en mejores condiciones para acometer el otro propósito aquí perseguido: enjuiciar el grado de acierto y oportunidad de las tendencias que se vislumbran en los ámbitos nacional e internacional en relación con esta importante materia. Se trata básicamente de preguntarnos si las propuestas de política legislativa que los legisladores nacional e internacional vienen ofreciendo en las últimas décadas en torno a las normas generales sobre obligaciones y contratos mercantiles son las más atinadas de todas las posibles. Junto a los retos, esta es la otra gran cuestión que nos proponemos abordar a continuación, esto es, las tendencias.

civil) es el ámbito en el que se ha formado y se contiene la llamada teoría general del Derecho, aunque no puede desconocerse que a la formación de dicha teoría general ha contribuido de forma importante el Derecho mercantil, con nuevas soluciones técnicas suscitadas por las exigencias del tráfico empresarial pero susceptibles de generalizarse y de valer también para otros fines distintos: *vid.* GIRÓN TENA, *Tendencias generales en el Derecho mercantil actual*, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1985, pp. 22 y ss. y 31. Sobre lo inapropiado que resulta hablar de teoría general del contrato y de la obligación mercantil en la dirección aquí apuntada, *vid.*, con cita de doctrina al respecto, MIRANDA SERRANO, «La contratación mercantil en general: su actual fisonomía y otras cuestiones preliminares», en MIRANDA SERRANO, VELA TORRES y PRÍES PICARDO, *La contratación mercantil. Disposiciones generales. Protección de los consumidores*, t. 30 del *Tratado de Derecho Mercantil*, Madrid-Barcelona, Marcial Pons, 2006, pp. 25 y ss.

² En rigor, a estas normas hay que añadir también los preceptos del Código de Comercio que conforman la regulación (fragmentaria) de la prescripción, necesitada de una amplia reforma (como la que se propone en el Libro VII de la Propuesta de Código Mercantil: *vid.* GARCÍA PITA Y LASTRES, «La prescripción y la caducidad en el Libro VII de la Propuesta de Código mercantil», en *RDM*, núm. 291, 2014, pp. 33 y ss.).

³ La relación de leyes especiales que realizamos en el texto no es completa. A las mencionadas (a nuestro juicio, las más relevantes) habría que añadir otras como, *ad ex.*, la Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista. Así ha de ser por cuanto que en el articulado de esta Ley se encuentran normas reguladoras de los contratos y las obligaciones mercantiles en general, como las relativas a la contratación a través de subasta pública o las que imponen determinados deberes de información a los comerciantes.

⁴ Naturalmente no es este el lugar adecuado para adentrarnos en el espinoso asunto de la naturaleza civil o mercantil de las relaciones de consumo y de las normas que las regulan. Baste señalar que no se trata de una cuestión pacífica, existiendo posiciones doctrinales favorables a su mercantilidad: *vid.* recientemente en la doctrina mercantilista JIMÉNEZ SÁNCHEZ y DÍAZ MORENO, «Carácter mercantil de las normas reguladoras de las condiciones generales de la contratación y de la tutela de la parte débil en los contratos celebrados por consumidores y usuarios», en VVAA (TOBÍO RIVAS, FERNÁNDEZ-ALBOR BALTAR y TATO PLAZA, eds.), *Estudios de Derecho Mercantil*, Libro homenaje al profesor Gómez Segade, Madrid-Barcelona-Buenos Aires-Sao Paulo, Marcial Pons, 2013, pp. 957 y ss.